

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el expediente de abstención de doña Antonio Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Visto el escrito presentado por doña Antonia Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de fecha 4 de mayo de 2018, por el que comunica su abstención de intervenir en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores, convocados por la Orden de la Consejería de Educación de 5 de abril de 2018 (BOJA de 13 de abril), y de conformidad con lo previsto en los artículos 23.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 4.8.d) del Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Viceconsejería

R E S U E L V E

Primero. Aceptar la abstención comunicada por don Antonia Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en lo que se refiere a su intervención en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por ser en el que se da la circunstancia alegada por ella.

Segundo. Aquellas actuaciones que, en el ámbito de su competencia, correspondieran a la citada Directora General en este procedimiento serán asumidas por esta Viceconsejería, de conformidad con lo previsto en los artículos 13.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 3.5 y 4.8.d) del Decreto 207/2015, de 14 de julio.

Sevilla, 7 de mayo de 2018.- La Viceconsejera, Elena Marín Bracho.